

# REVISIÓN SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR INDUSTRIAS DE MARROQUINERÍA Y SIMILARES.

**Código convenio:** 5001335

**Publicación:** BOP Zaragoza 85 - 16/04/2009

## ACTA

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

En el día de hoy, a las 10.00 horas, se reúne la Mesa negociadora del convenio colectivo provincial de las Industrias de Marroquinería y Similares.

Por parte de FIA-UGT, don Pedro Centeno y don Roberto Gil; por parte de CC.OO.-FITEQA, don José Luis Abadía, y por parte de la patronal del sector asisten don Bartolomé Arranz y doña María del Mar Ariño.

En la citada reunión se firman y se adjuntan a la presente acta las tablas de revisión salarial, en concepto de diferencias, tal y como se recoge en el artículo 23 del convenio del sector Industrias de Marroquinería y Similares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11.00 horas, acordándose su presentación ante el órgano correspondiente.

## ANEXO.

### Tablas de revisión salarial año 2001.

(Según cláusula reflejada en el artículo 23 del convenio colectivo para el sector Industrias de Marroquinería y Similares)

Año 2001

Salario mes (2,70%) (en euros)	Total año (catorce pagas) (en euros)
567,22	7.941,08
526,21	7.366,94
486,21	6.806,94
310,08	4.341,12
Salario día (2,70%) (en euros)	Total año (425 días) (en euros)
18,33	7.790,25
17,53	7.450,25
16,80	7.140,00
16,39	6.965,75
16,15	6.863,75
10,30	4.377,50